

Carlota de Benito Moreno

Universität Zürich

La pronominalización en las construcciones existenciales con *haber*: ¿hay restricciones o no las hay?

1. Introducción¹

La construcción existencial o presentacional con *haber* es un tema profusamente tratado en la bibliografía sobre el español, que ha ahondado especialmente en la llamada restricción de definitud (Longa / Lorenzo / Rigau 1998; Fernández Soriano / Táboas Baylín 1999; Leonetti 2008; NGLÉ 2009: 15.6i, entre otros muchos) y en la posibilidad de la pluralización del verbo *haber* (Fernández Soriano / Táboas Baylín 1999; Pato (en este volumen); Claes (en este volumen), y las referencias allí contenidas).

La cuestión de la pronominalización dentro de estas construcciones ha disfrutado, sin embargo, de menos atención. Existen pocos trabajos dedicados únicamente a ella (una notable excepción es Longa / Lorenzo / Rigau (1998)), aunque hay en la literatura múltiples menciones a la aceptabilidad de los pronombres átonos con *haber* existencial.² Esta es, en principio, inesperada, puesto que los

1 La idea de este trabajo no se me ocurrió a mí, sino que debo agradecerse —como tantas otras— a Inés Fernández-Ordóñez, así como sus discusiones de varias cuestiones que aquí se tratan. También quisiera expresar mi gratitud a los participantes del *Oberseminar: Aktuelle Themen der romanischen Sprachwissenschaft FS 2013* de la Universidad de Tubinga —especialmente Álvaro Octavio de Toledo y Huerta, que me ayudó a ver este tema con luz nueva, quizá sin percatarse de que lo hacía— y a los dos revisores anónimos que evaluaron este trabajo sus valiosos comentarios y observaciones, gracias a los cuales este trabajo es mejor de lo que yo lo había proyectado. Por supuesto, cualquier inexactitud o defecto es únicamente responsabilidad mía.

2 La RAE ya la menciona en 1880, donde indica que “[c]on los verbos *haber* y *hacer*, en locuciones de tercera persona del singular, se usen las voces *le* y *la*, *los* y *las* como nominativo de los pronombres *él* y *ella* [...] *todos dicen que le hay* [...]” (RAE 1880: 240–1, apud Luque Moreno 1978: 128). En general, el fenómeno se menciona en el marco de la discusión acerca del carácter subjetivo u objetivo del argumento que acompaña a *haber*. Así, Bello: “Que la cosa cuya existencia se significa está en acusativo, lo prueba la necesidad del caso complementario de acusativo, cuando la representamos con el

clíticos son elementos definidos (Leonetti 2007) y, por la mencionada restricción de definitud, el verbo *haber* se resiste a admitir complementos definidos.³ El efecto de definitud parece tener una motivación discursiva, en tanto en cuanto *haber* existencial tiende a aparecer con entidades que se presentan por primera vez en el discurso (Hernández Díaz 2006). Así, “se considera que los objetos que se combinan con *haber* son focales y no temáticos, y por ello quedan excluidos sintagmas nominales que se presentan como expresiones presuposicionales” (Pons Rodríguez 2014: 810). La aparición de pronombres es, por lo tanto, completamente inesperada, puesto que estos se refieren inevitablemente a información conocida. En palabras de Leonetti: “Unexpectedly, clitic pronouns are acceptable in existentials in a language with a strong a D[efiniteness] E[ffect] as Spanish: cf. *Los hay* lit. ‘Them Cl+has’” (Leonetti 2008: 138, nota al pie 9). Idéntica opinión expresa Trujillo:

Las ‘raras’ parecen las construcciones impersonales de *haber* con objetos directos pronominales (*la hay, los hubo*), si se tiene en cuenta que no suelen llevar artículo los objetos directos de este verbo. Se dice *había un árbol en el jardín — lo había*, pero no **había el árbol*. Sólo con objetos de valor general y en condiciones especiales de determinación aparece a veces el artículo: *hay la gente que trabaja, no hay lo que tú piensas, hay los que no trabajan*, etc., como *los hay que no trabajan, los hay listos, los hay médicos*, etc. (Trujillo 1987: 364).

La comparación del español con el catalán corrobora lo sorprendente de esta pronominalización, pues el catalán emplea en estas construcciones el clítico partitivo

pronombre *él*: ‘Estaba anunciado un banquete, pero no fue posible que lo hubiese’; ‘Se creyó que habría frutas en abundancia, y en efecto *las* hubo’; ‘Hay magníficas perspectivas en la cordillera, y no *las* hay menos hermosas y variadas en los valles’” (Bello 1981 [1860]: § 781). Este argumento no convence a Bentivoglio / Sedano (1989), que consideran que verbos como *ser* y *estar*, que no se consideran transitivos, admiten también los pronombres de acusativo. Estas autoras olvidan, sin embargo, que *ser* y *estar* admiten únicamente el pronombre neutro *lo* como sustituto del atributo (*lo soy* pero **la soy*), por lo que la comparación con *haber* no es afortunada. La documentación del verbo *haber* en usos existenciales en combinación con pronombres átonos tampoco es reciente. Hernández Díaz (2006) sitúa su origen en el s. xvi, con ejemplos como *o no ha de aver plitos, o sj los ay, ha de aver letrados y procuradores* (DLNE, 1525, 1.36), aunque el CORDE ofrece ejemplos mucho más tempranos: *& non lo dexe de fazer por miedo nin por peligro ninguno, que non lo ay* (Libro de los Caballos, c 1275, CORDE), *e de alli lo lieuan a todas las partes del mundo: non lo ay sinon alli* (Crónica del Moro Rasis, c 1300–1344, CORDE).

- 3 Para una discusión sobre el alcance del efecto de definitud en la historia del español, puede consultarse Pons Rodríguez (2014).

en, cuyo correlato habitual en español es la ausencia de pronombre (Longa / Lorenzo / Rigau 1998). Lo cierto es que el español admite ambas posibilidades: “Ante tal carencia [de pronombres clíticos partitivos], la remisión anafórica al complemento directo de estas construcciones oscila entre el uso del pronombre de tercera persona y la omisión de tal unidad” (NGLE 2009: 15.6i).

Longa / Lorenzo / Rigau (1998) consideran este fenómeno como un ejemplo de reciclaje de clíticos, según el cual los clíticos menos marcados del sistema (los de acusativo) se reutilizan para otras funciones (como la de partitivo, en este caso). Dicho reciclaje de clíticos estaría, según dichos autores, limitado a algunas variedades peninsulares: el gallego, el asturiano y las variedades noroccidentales del español peninsular (que, aunque no definen, deben limitarse a las más septentrionales, pues las oponen al castellano). Fernández-Ordóñez (1999: 1381) nota que en el área referencial de la península (aquella que presenta sistemas pronominales referenciales, frente a los distinguidores) es especialmente frecuente el empleo de los clíticos de acusativo para referir nombres escuetos o nombres cuantificados de referencia inespecífica, aunque añade que este uso en las construcciones existenciales con *haber* aparece también en las zonas con sistemas pronominales distinguidores de caso.

El objetivo de este trabajo es triple. Por un lado, pretende actualizar la distribución dialectal de la pronominalización con *haber* en español peninsular, utilizando para ello los datos del COSER. Si bien Fernández-Ordóñez (1999) ya se basaba en este corpus para sus observaciones, este aún no se hallaba completo, mientras que hoy en día se ha entrevistado todo el territorio hispanohablante monolingüe, lo que permite determinar la distribución dialectal del fenómeno con más precisión. Por otro lado, el análisis cualitativo y cuantitativo de los datos del COSER también nos permitirá una descripción más detallada de las condiciones de aparición de los pronombres, pues hasta ahora los trabajos que se habían ocupado de ella no empleaban análisis cuantitativos ni trataban de averiguar si existían diferencias gramaticales —además de dialectales— entre la presencia y la ausencia del pronombre, descuidando los parámetros semánticos y sintácticos que afectan al fenómeno. Por último, nos preguntaremos por la naturaleza de la pronominalización en los casos en que *haber* aparece concertado con el sujeto.

El artículo se organiza de la siguiente forma. En el apartado 2 explicamos la composición del corpus y proporcionamos una primera visión de la distribución geográfica y cuantitativa del fenómeno que nos ocupa. La sección 3 está dedicada al análisis de los contextos que favorecen (o desfavorecen) la pronominalización, centrándose en la animacidad del objeto y el tipo de construcción

presentacional. En la sección 4 nos ocupamos del uso de los pronombres átonos cuando *haber* aparece concertado con el sujeto. Ofrecemos algunas conclusiones en el apartado 5.

2. El corpus y la distribución dialectal

Los datos de este trabajo provienen en su mayoría del COSER (*Corpus Oral y Sonoro del Español Rural*) (Fernández-Ordóñez 2005–), que se compone de entrevistas semidirigidas realizadas en localidades rurales de toda España (el corpus sigue en elaboración, por lo que algunas áreas, todas ellas bilingües, aún no han sido encuestadas). El perfil de los informantes entrevistados en el COSER es similar al del informante de la dialectología tradicional: hablantes de edad avanzada, poco móviles y de entornos rurales, aunque, a diferencia de esta, se entrevista tanto a hombres como a mujeres. Lo habitual es una entrevista a un único informante en cada localidad, pero cuando existe más de un informante o más de una entrevista por enclave, los hemos tratado conjuntamente. Es decir, analizamos exhaustivamente los datos de una localidad concreta.

Para este trabajo hemos analizado los datos de 132 localidades COSER,⁴ la mayoría de las cuales se encuentran disponibles en la web del

4 La lista completa de localidades por provincia es la siguiente (el número corresponde al código COSER de cada enclave): 103, El Burgo; 106, Leza; 107, Luzuriaga; 109, Menaigaray (Álava); 204, Barrax; 211, Higuera; 222, Povedilla (Albacete); 310, Salinas (Alicante); 404, Batares (Almería); 506, Alea (Ribadesella); 509, Fechaladrona; 528, Grullo; 588, Colinas de Abajo (Asturias); 604, Burgohondo; 607, El Barco de Ávila; 609, Madrigal de las Altas Torres; 614, Narros del Puerto (Ávila); 716, La Garrovilla; 723, Orellana de la Sierra; 726, San Francisco de Olivenza; 728, Valencia del Ventoso (Badajoz); 922, Humada; 924, La Horra; 934, Pedruzo (Condado de Treviño); 939, Quintana de los Prados; 959, Villaverde-Mogina (Burgos); 1014, Moraleja; 1015, Navalmoral de la Mata; 1020, Talaván; 1023, Campo Lugar (Cáceres); 1107, Espera; 1116, San José de Malcocinado (Cádiz); 1205, Castrillo de Valdelomar; 1212, Ledantes; 1219, Portillo de Solórzano; 1228, Silió; 1232, Vega de Pas (Cantabria); 1307, Jérica; 1308, Lucena del Cid (Castellón); 1401, Aldea del Rey; 1404, Argamasilla de Alba; 1414, Malagón; 1417, Porzuna (Ciudad Real); 1514, Santaella (Córdoba); 1603, Belmonte; 1607, Cardenete; 1634, Valeria; 1636, Villaconejos de Trabaque (Cuenca); 1834, Tablones (Granada); 1901, Alboreca; 1902, Canredondo; 1907, Cubillejos del Sitio; 1921, Yebra (Guadalajara); 2001, Aguinaga; 2004, Gabiria; 2005, Lizarza (Guipúzcoa); 2122, Zufre (Huelva); 2206, Banastón; 2207, Bandaliés; 2222, Oliván; 2229, Tramaced (Huesca); 2301, Arjona; 2303, Cabra del Santo Cristo; 2314, Los Pascuales; 2321, Santo Tomás (Jaén); 2501, Au-sejo; 2506, Huércanos; 2512, Nestares; 2515, Sajazarra (La Rioja); 2606, Cifuentes de Rueda; 2614, Lorenzana; 2627, Santa Colomba de Curueño; 2637, Almazcara; 2644,

corpus.⁵ En el mapa 1 puede verse la distribución geográfica de dichos enclaves.

Mapa 1: Distribución de los enclaves COSER analizados



Lucillo (León); 2907, Humanes; 2910, Manzanares El Real; 2914, Sieteiglesias; 2915, Valdilecha (Madrid); 3001, Antequera (Málaga); 3107, Fuente del Pino (Murcia); 3203, Azcona; 3209, Etxauri; 3214, Leitza; 3222, Miranda de Arga; 3228, Mérida (Navarra); 3402, Astudillo; 3412, Muñeca; 3414, Olmos de Ojeda; 3423, Santervás de la Vega; 3426, Valle de Cerrato (Palencia); 3601, Alaraz; 3610, Palencia de Negrilla; 3611, Peralejos de Abajo; 3614, Puebla de Yeltes (Salamanca); 3701, Anaya; 3706, Moraleja de Cuéllar; 3707, Muñoveros; 3712, Santiuste de San Juan Bautista (Segovia); 3806, Almadén de la Plata (Sevilla); 3901, Almajano; 3916, Tarancueña; 3923, Aguaviva de la Vega; 3924, Beratón (Soria); 4102, Alcalá de la Selva; 4108, Bronchales; 4117, Fuentes Claras; 4128, Perales de Alfambra (Teruel); 4206, Caleruela; 4218, Los Navalmorales; 4227, Pulgar; 4230, Tembleque (Toledo); 4301, Mas de los Mudos; 4310, Enguera (Valencia); 4401, Arrabal del Portillo; 4403, Casasola de Arión; 4407, Cigales; 4417, Rábano; 4419, Velascálvaro; 4421, Villalba de la Loma (Valladolid); 4501, Aulesti; 4503, Ermua; 4504, Errigoitia; 4506, Gordejuela, ; 4508, Lequeitio (Vizcaya); 4602, Cotanes; 4611, Villalba de Lampreana; 4613, Villamor de los Escuderos; 4617, Mahíde (Zamora); 4706, Almonacid de la Cuba; 4714, Mesones de Isuela; 4719, San Mateo de Gállego; 4720, Urriés (Zaragoza).

5 La consulta de todas estas entrevistas, algunas no disponibles todavía en la red, ha sido posible gracias a la generosidad de Inés Fernández-Ordóñez y a los proyectos FFI2012-31972 y FFIL2009-10817 del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Los datos se obtuvieron empleando el programa informático de concordancias AntConc. Buscamos todas las ocurrencias del verbo *haber* en 3ª persona (singular y plural), así como sus formas no finitas⁶ y a continuación eliminamos de forma manual las repeticiones, los casos de *haber* no existencial (sino auxiliar o modal), los ejemplos en los que la oración se interrumpía de forma que no podía analizarse el comportamiento de *haber* y las ocurrencias que pertenecían al habla del encuestador y no a la del informante. Así obtuvimos un total de 11255 ejemplos de *haber* existencial, que anotamos de forma manual para separar aquellos casos que podían permitir —o mostraban— la pronominalización.

A estos efectos, excluimos todos los casos de sintagma nominal explícito, fueran sustantivos, pronombres u oraciones (con *quien* o con relativos precedidos de artículo), como los ejemplificados en (1), salvo cuando se tratara de un tópico antepuesto o casos de los pronombres neutros *esto* y *eso* pospuestos (pues en el corpus se atestiguan ejemplos de pronominalización a pesar de esta presencia explícita del objeto, véase (2)). También fueron apartados los casos de objetos partitivos (3) y los tres únicos ejemplos en los que se empleó el pronombre partitivo *en* (todos en la misma localidad oscense, véase (4)). También excluimos aquellos ejemplos en los que el verbo *haber* se encuentra dentro de una oración de relativo (5):⁷

(1)

- a. Y ahora todavía dices | yo | a mí nunca he ha gustao jugar dinero, pero todavía debe **haber** costumbre de algunos que van a las cuatro o a las cinco, van al bar y allá se ponen ciegos. (103, El Burgo, Álava)
- b. [queso] También, también cuando **había** mucho, también lo echaban en aceite. (614, Narros del Puerto, Ávila)
- c. Los hijos pues a..., a, a ir a la escuela y cuando eres mayor pues a... | yo | a mí no me tocó salir de casa, pero **hubo** quien le tocó salir de casa. (4720, Urriés, Zaragoza)

6 Es decir, se buscaron las formas *hay, hayn, había, habían* (así como las dialectales *bía, bían*), *habrá, habrán, habría, habrían, haya, hayan, hubiera, hubieran, hubiese, hubiesen, hubo, hubieron, haber, habido, habiendo*.

7 La pronominalización dentro de las relativas, aunque no imposible, está bastante restringida en español (Brucart 1999: 7.1.2). En nuestro corpus encontramos dos únicos casos —de los 1377 ejemplos de *haber* dentro de relativas—:

- i Antes no teníamos teléfono, no teníamos agua corriente, no teníamos la electricidad que tenemos ahora, con los aparatos que tenemos, de congeladores, de frigoríficos, de, de lavadoras, de todo. Y todo eso necesita, claro, **un gasto que antes no lo había** (728, Valencia del Ventoso, Badajoz).
- ii Pues entonces comprábamos unas ollas que hay así... grandes, o unas latas que hay también, de eso, de conserva, **que las hay hoy** (2914, Sieteiglesias, Madrid).

- d. [la fruta] Eh..., **había** los que lo criaban en las huertas, pos luego iban a la plaza y lo vendían en el pueblo por las calles. (4227, Pulgar, Toledo)

(2)

- a. E1: ¿Y entonces aquí..., aquí no había tradición, claro, no había hornos particulares, no había tradición de un día cocer una vecina y otro día cocer otra vecina?
I1: Sí, sí, sí, lo había y en las aldeas, y en las aldeas también **lo había** eso, más que en el pueblo. (1417, Porzuna, Ciudad Real)
- b. I2: Yo hambre, lo digo de verdad que no he pasao nunca. Hambre no, porque en las casas, pues oye, en mi casa, como en casi todas, había matanza. Había años que a lo mejor mataban dos cerdos, tenía mi madre, tenía siempre cabras, tenía conejos, tenía palomas y hambre no | sembraban judías, sembraban patatas. I1: Di que no **lo había** eso en tos los sitios. (1921, Yebra, Guadalajara)

(3)

- a. Ahora no porque ahora **hay**... de estos congeladores,... arcas grandes que se puen meter. (3901, Almajano, Soria)
- b. Y hay aquí una bodega particular, pero, vaya, bodeguita en grande, que ahí también hay prensas y **hay** de todo, aparte de... la cooperativa. (2501, Ausejo, La Rioja)

(4) (2222, Oliván, Huesca)

- a. Que aquella tuve buena suerte, porque **en habrá** mejores, pero no creo que no haya mejores, porque una cosa que esto... ¿Ya te vas?
- b. I1: ¿Gallinas? E: Sí. I1: Sí, siempre han habido y **n'hay**.
- c. E: [a las ovejas] ¿No ha habido nunca problema de que atacaran? Como aquí hay tanto monte o que hubiera... I1: L'ha oído que **en había** antes, antes, pero yo no, en la vida mía no.

(5)

- a. E: ¿Cómo llaman a la laguna? I3: Laguna esto que **hay** ahí. I1: Una charca que **hay**. (3614, Puebla de Yeltes, Salamanca)
- b. E: ¿Qué es una gloria? I: Pues, una | un caño que **hay** y hay chimenea, y metes leña debajo. (4117, Fuentes Claras, Teruel)

Estas operaciones de descarte arrojaron un total de 1048 ejemplos de *haber* con pronombre clítico (6) o sin referencia explícita al objeto (7), cuyo comportamiento respecto de los parámetros analizados en la sección 3 fue anotado manualmente.

(6)

- a. I1: ¿Hay burros ahí en tu tierra también? E3: Sí. I1: Ah, ¿**los hay**? ¿A que **los hay**? ¡Uh! Pero pocos. (222, Povedilla, Albacete)
- b. [calabaza, para la morcilla] Bueno, aquí siempre se acostumbra, hay otros pueblos que no, y hay gente que no le gusta, y nosotros aquí sí **la hay**, a veces no **la hay**, porque no se [A-PI:n: siembra, entodavía s-...]. (506, Alea, Asturias)
- c. Pero siempre había médico, ahora es cuando no **le hay**. (723, Orellana de la Sierra, Badajoz)

(7)

- a. [las espuertas] Antes eran de esparto, de esparto, ahora, ahora de esparto no **hay**. (310, Salinas, Alicante)
- b. E: ¿Hay ovejas aquí o...? I: Ahora sí, **hay** también, pero ahora las tiene uno solo, antes todo el mundo, y casi todos tenían. (922, Humada, Burgos)
- c. E: Y es que hemos venido de Teruel y había carteles de la trufa negra. ¿Y aquí también hay trufa? I1: Pues, yo..., aquí no. En Villa Hermosa sí que **hay**, que mi padre tenía una carrasca, que había trunfa debajo de la carrasca (1308, Lucena del Cid, Castellón).

Gracias a estos 1048 ejemplos podemos cartografiar la distribución geográfica de los casos de pronominalización frente a aquellos en los que el argumento único de *haber* no aparece de forma explícita. En el mapa 2 representamos dicha información utilizando gráficos de sectores (cuyo tamaño varía según el número de ejemplos disponibles por localidad, lo que permite matizar los resultados teniendo en cuenta el total de casos registrados).

Los datos del COSER ponen en entredicho la aseveración de que “Castilian and Southern Spanish dialects show certain resistance to the recycling strategy, and choose the option of expressing the kind of argumental information in these contexts by means of silent clitics” (Longa / Lorenzo / Rigau 1998: 126). El mapa 2 muestra claramente que la pronominalización (representada en negro) no está en absoluto restringida al noroeste peninsular e incluso supera ampliamente el área del sistema referencial (como ya indicaba Fernández-Ordóñez 1999).

Mapa 2: Distribución geográfica de la pronominalización con haber existencial



Nuestro mapa muestra que la pronominalización es propia de los dos tercios centrales y occidentales del área castellanohablante.⁸ Casi se diría que es la ausencia de clíticos pronominales en esta construcción la que está marcada dialectalmente, siendo propia de las hablas orientales.⁹ El contraste es claro: mientras en el centro-oeste es raro el enclave que no presenta casos de pronominalización, exactamente lo contrario es cierto para el oriente, en el que apenas un puñado de enclaves muestra ejemplos de la pronominalización. Asimismo, en el centro-oeste la pronominalización es incluso mayoritaria en numerosas localidades, situación que nunca ocurre en nuestros datos del tercio este.

Esta impresión se ve confirmada por los números. En la tabla 1 se observan las diferencias de pronominalización atendiendo al parámetro dialectal, para lo cual hemos diferenciado entre variedades orientales y centro-occidentales.¹⁰ Los datos muestran con claridad que este es un parámetro muy significativo desde el punto de vista estadístico para predecir la presencia o ausencia de los clíticos y que, aunque en ninguna de las variedades la pronominalización es la norma, resulta mucho más frecuente en las variedades centro-occidentales.

-
- 8 Las cuatro entrevistas de Asturias están en castellano, aunque presentan diversos grados de interferencia de las variedades locales de asturiano.
- 9 Como me hace notar un revisor anónimo, a lo largo de la historia de la lengua encontramos ejemplos orientales, como el siguiente que ofrece el mismo revisor: *siempre ha habido mujeres en el mundo, y agora también las hay, tan cerca de poder igualarse con esta dama que yo aquí he formado, como hombres de poderse igualar con el cortesano* (1534, Juan Boscán, Traducción de *El cortesano*). Solo un estudio histórico podrá establecer si la distribución que encontramos en los datos del COSER es tardía o si más bien nos hallamos ante divergencias entre el habla rural y el desarrollo de la norma escrita. Igualmente, debe notarse que estos usos se encuentran en América desde la llegada del español (*Al quinto se dice, que las tierras no las hay, y las que hay son de los indios, y de poco provecho, y en poder de españoles no valen nada*, 1532, Sebastián Ramírez de Fuenleal, *Parecer*) hasta la actualidad (*¿Había, su sabihondo hermano corso, inquietado a las señoras? A juzgar por sus risitas, sus chistes, sus preguntas, el cruce y descruce de piernas, y la alegría con que vaciaban los vasos de vino chileno Concha y Toro, sí, las había. ¿Por qué no iban ellas a experimentar el mismo deslíz del ánimo que él?*, Mario Vargas Llosa, *Los cuadernos de don Rigoberto*), ejemplos que he de agradecer a la amabilidad del mismo revisor.
- 10 En las variedades orientales hemos incluido todas las localidades de las provincias del País Vasco, Aragón y la Comunidad Valenciana, así como La Rioja, Navarra, Soria, Guadalajara, Cuenca, Albacete y Murcia. Las centro-occidentales engloban todas las restantes.

Tabla 1: Frecuencia de la pronominalización según la variedad

	Variedades centro-occidentales	Variedades orientales	Total
Pronombre explícito	300 (43,4 %)	24 (6,7 %)	324 (30,9 %)
Pronombre nulo	391 (56,6 %)	333 (93,3 %)	724 (69,1 %)
Total	691 (100 %)	357 (100 %)	1048 (100 %)

$p < 2.2e^{-16}$ (calculado con R, test del Chi cuadrado con corrección de Yates)

3. Restricciones de la pronominalización con *haber*

En esta sección analizamos en profundidad dos parámetros que influyen en la pronominalización dentro de las estructuras existenciales con *haber*: la animación del objeto y el tipo de construcción presentacional.

3.1 La animación del objeto

La animación del referente juega un papel clave en el comportamiento de los clíticos del español. Así pues, la animación del referente es clave para explicar la elevada frecuencia de objetos nulos en diversas variedades (Urrutia / Fernández 1998, Schwenter 2006). Asimismo, el doblado pronominal parece tanto más frecuente cuanto más animado es el referente (Barrenechea / Orecchia 1977, Urrutia / Fernández 1998) y la animación del referente también ha sido clave para entender la pronominalización en las construcciones impersonales con *se* (de Benito Moreno 2013, 2012).

Es interesante notar que este también es un factor determinante en la pluralización de *haber* (véanse Bentivoglio / Sedano 1989, DeMello 1991, Montes de Oca 1994, Pato en este volumen, Claes en este volumen),¹¹ pues en principio estas parecen tendencias opuestas: la consideración del argumento único de *haber* como un OD mediante la pronominalización o como un sujeto, mediante la concordancia.¹²

11 En los datos de DeMello (1991), la animación favorece la pluralización en Caracas, San Juan, Bogotá, Santiago, pero la situación contraria se documenta en Lima y La Paz. Sin embargo, el autor no aplica tests de significatividad a sus datos y en general dispone de escasos ejemplos para la comprobación de este parámetro, por lo que debemos tomar sus cifras con cierta cautela.

12 Para Bentivoglio / Sedano, el hecho de que la animación del referente favorezca la pluralización puede explicarse por dos motivos: “por un lado, podría pensarse que si el referente de la FN argumento de *haber* es un ser humano, se tiene a considerarlo como un sujeto y, en consecuencia, a efectuar la concordancia en número con el verbo;

Sin embargo, esto no es necesariamente así: ambas son manifestaciones de la tendencia general de los sintagmas nominales animados, generalmente más topicales que los inanimados, a desencadenar fenómenos de concordancia (Givón 1976).¹³ Montes de Oca sostiene también esta postura y considera que la concordancia de *haber* con su único argumento no supone necesariamente que este funcione como sujeto, sino que es un ejemplo de la regularización de un esquema marginal (la ausencia de concordancia del verbo con su único argumento). A favor de esta postura está el hecho de que no es imposible encontrar casos de *haber* pluralizado con un argumento pronominal:

Esta reorganización particular del esquema de concordancia estaría comprobada con el hecho de encontrar clíticos en concordancia con *haber*. Por ejemplo construcciones del tipo “Las formas han sido distintas, los métodos han sido muy distintos, pero siempre *los han habido*” (CA2, 29) que abren la posibilidad de dar la interpretación más fuerte a la extensión de este reanálisis del sintagma, el de concordar con participantes no subjetivos (Montes de Oca 1994: 15).

Partiendo de la hipótesis de que este comportamiento general de los clíticos se mantendrá en las construcciones existenciales con *haber*, hemos analizado nuestros datos según la animación del referente. Para ello hemos distinguido dos únicas categorías: referentes animados y referentes inanimados.¹⁴

por el otro, podría concluirse que la noción de pluralidad es más evidente cuando se habla de seres humanos, en el sentido de que se les da mayor importancia a éstos que a los otros seres o cosas” (Bentivoglio / Sedano 1989: 74).

- 13 Existe un importante debate en bibliografía gramatical sobre el español acerca del estatus de los pronombres átonos y son numerosos los autores que se inclinan por caracterizarlos como afijos de concordancia en vez de como clíticos (véanse, entre otros, Heger 1967, Fernández Soriano 1993, Enrique Arias 2000, 2003, 2005, 2011). Si bien ambas posturas cuentan con argumentos de peso, lo que resulta evidente es que al menos los pronombres átonos del español presentan características mixtas que pueden alinearlos tanto con “meros” clíticos como con los afijos de concordancia. En este sentido, no resulta extraño que su comportamiento se vea determinado por parámetros que suelen afectar a los fenómenos de concordancia, como es la animación del referente.
- 14 En la categoría de animados hemos incluido tanto referentes humanos como referentes animales, pero en este último caso solo contamos los animales domésticos o de gran tamaño, dejando fuera insectos o animales pequeños como ranas o ardillas, que se han clasificado como inanimados. Las imágenes de santos, vírgenes y Cristo también se incluyeron en la categoría de animados, pues se comportan como los sintagmas nominales humanos en, por ejemplo, el marcado diferencial de objeto (de Benito Moreno 2013).

Si bien los datos del COSER nos muestran que la pronominalización es posible independientemente de la animación del objeto de *haber* (8), el análisis cuantitativo de estos nos indica que la animación del referente es relevante para entender la distribución de dicha pronominalización. En la tabla 2 se muestra que la aparición de los pronombres es significativamente más frecuente con referentes animados que con inanimados:

- (8)
- a. E1: Y ¿usted se acuerda cuándo llego el agua al pueblo?, ¿cuándo llegó? I2: [A-Inn] Cuando vine yo pa aquí, ya **la había**. (528, Grullo, Asturias)
 - b. E: ¿Y el agua se recogía con cantaros? I1: Bueno, el agua, aquí **había** antes en la salida de esa fuente. (604, Burgohondo, Ávila)
 - c. E1: ¿Y el médico? ¿Había médico en el pueblo? I1: Sí, había un médico. I2: Sí, sí, eso sí. Siempre **ha habido**. (728, Valencia del Ventoso, Badajoz)
 - d. E2: ¿Y había medico aquí en el pueblo? ¿Si vivía | aquí o...? I1: Bueno, pues sí, médico ha habido, sí, to'l tiempo **había**, no es como ahora, ahora es cuando **no lo hay** (2644, Lucillo, León)

Tabla 2: *Pronominalización y animación*¹⁵

	Animados	Inanimados
Pronombre explícito	95 (40,3 %)	208 (31,7 %)
Pronombre nulo	141 (59,7 %)	448 (68,3 %)
Total	236 (100 %)	656 (100 %)

p = 0,0216 (calculado con R, test del Chi cuadrado con corrección de Yates)

Es decir, nuestros datos apoyan la idea de que la aparición de los pronombres átonos con *haber* es más frecuente con referentes animados, lo que es consistente con el comportamiento general de los clíticos en español y apoya la interpretación del fenómeno en términos de concordancia, proceso que, como es bien sabido, es más frecuente con los referentes que más típicamente actúan como tópicos (Givón 1976).

3.2 El tipo de construcción existencial

La NGLÉ clasifica las construcciones presentacionales en dos tipos distintos. El primero es el de las construcciones de locación (véase (9)), en las que “no solo se presenta un elemento discursivamente nuevo, sino que se ubica en alguna coordenada”

15 El hecho de que en la tabla 2 no se incluyan los 1048 ejemplos totales se debe a la dificultad de discernir las características de animación de los referentes en numerosos casos.

(NGLE 2009: 15.6d). Este es el significado primario de la construcción y es el que está presente por defecto, en ausencia de modificadores que digan lo contrario.

(9)

- a. E1: Claro... Claro, claro. ¿Y qué otros animales tenía? ¿Vacas aquí ha habido alguna vez? I1: Sí. Yo eso no he llegao a tenerlo, pero **ha habido** vacas, muchas, y **las hay** ahora también. (1417, Porzuna, Ciudad Real)
- b. I1: No, nada, a San Sebastián en tranvía. La verdad que **hay** un apeadero ahí que hacíamos | solíamos ir ahí andando. I2: Sí, antes **había** más, han cerraó, e-, en Gabiria también **había** y ahora no **hay** y, y en Salvatore también. (2004, Gabiria, Guipúzcoa)
- c. E: Pero ¿tenían algún temor de...? I: Hombre, claro que **hay**, uh. Que si había temor [A-Inn] un padre y una madre si estaba viuda o lo que fuera decía: “A tal hora aquí”. Tú di que no fallaba. (2321, Santo Tomé, Jaén)
- d. I1: Aquí antiguamente **había** muchas burras y muchos burros y ara no quedamos na más que | las burras desaparecieron y de burros aquí estamos. ¿Hay burros ahí en tu tierra también? E3: Sí. I1: Ah, ¿**los hay**? ¿A que **los hay**? ¡Uh! Pero pocos. (222, Povedilla, Albacete)

El segundo tipo de construcciones presentacionales son las denominadas adscriptivas, en las que “se atribuye al argumento una propiedad que se considera relevante y que permite caracterizarlo” (NGLE 2009: 15.6d).¹⁶ Un rasgo fundamental que

16 Desde el punto de vista histórico, Trujillo (1987) propone que estas construcciones tienen un antecedente directo en los usos personales de *haber* posesivo: “La construcción con objetos pronominales determinativos parece, además, guardar relación con lo que sucedía en la lengua antigua, que los usaba con atributos nominales indeterminados: *hyo las he fijas e tu primas; Todos auian pesar de (la) su enfermedadat... El rey Architrastres fyera mientres(e) dolie; Non avie maravilla, que fija la avye*, y en ejemplos ya impersonales posteriores es frecuente la reproducción pronominal de objetos indeterminados, mencionados previamente: *no ay tierra... en la cumbre, o si la hay es tierra muy flaca; que volváis cargado de leña seca, porque verde no la hay en casa; remedio en mi no le hay; el cual (el puerto) es tan agro y alto, que no lo hay en España otro tan dificultoso de pasar*. El pronombre aparecía al principio, con más frecuencia que hoy, reiterando el antecedente indeterminado (como en las personales antiguas *fija la avye, las he fijas*, etc.), y, por tanto, en las condiciones de determinación contextual naturales. Parece que el español ha podido mantener sin dificultad el determinante objeto con el verbo *haber*, pese al carácter normalmente indeterminado de sus complementos nominales, porque el pronombre aparece siempre cuando ya se ha introducido el antecedente en el universo del discurso (*hay ríos en el país* → *los hay*), de la misma manera que podemos encontrar, por ejemplo, *lo* haciendo referencia a un antecedente introducido por *un*, sin que esto suponga, como hemos visto, igualdad semántica entre los términos de la correspondencia anafórica” (Trujillo 1987: 364–365).

se desprende de esta caracterización es el hecho de que, en la lectura adscriptiva, se restringe el contenido semántico del sintagma nominal:¹⁷

(10)

- a. I: Y entran allá los chavales a pillarla, cómo se van a pillar, los chavales, no las pillan, por, como están tan suaves, vas a agarrarla, pero sí, sí, **les hay finos**. E: ¿Qué hay finos? I: Los chavales pa pillar la trucha. (2627, Santa Colomba de Curueño, León)
- b. Aquí ha habido una época de **haber fijos**, aparte de los de por su cuenta, ha habido siete curas, y les diré: tres curas en Santa Eugenia, dos en San Pedro y la cárcel, uno en Santa María, dos en... | otro en Santa Clara y otro en San José, las monjas del hospital. (3402, Astudillo, Palencia)
- c. Si [Nombre Propio] me ha dicho esta mañana que si **había hoy cacería de galgos** porque mañana **hay de escopeta, de perdiz**. (2907, Humanes, Madrid)
- d. I1: Y entonces había de..., hmm, mixta, y después de niños y niñas. Y ahora **la hay de mujeres**, la escuela de los chicos. E4: ¿De adultos? I1: De adultos, sí. (3701, Anaya, Segovia)
- e. Y había muchas que no sabían ni firmar, ¿eh?, muchas, de jóvenes de mi tiempo, **las había que no iban porque no querían**, que no es porque no las dejaran. (723, Orellana de la Sierra, Badajoz)
- f. **Hay verdes y hay que tienen ya más grano pa paella** y cosas de esas, venden de las dos maneras (4310, Enguera, Valencia)

Ambas posibilidades admiten los pronombres átonos, pero las construcciones existenciales adscriptivas presentan además un número de características sintácticas idiosincrásicas que conviene destacar. Las detallamos a continuación.

En la lectura adscriptiva

se establece una relación predicativa entre el sustantivo que funciona como núcleo del objeto directo y su complemento. De hecho, es posible a menudo pronominalizar el primero (*los hay, los había*) y mantener el complemento, lo que se interpreta como señal de que este último funciona gramaticalmente como complemento predicativo (NGLE 2009: 15.6g).

Es decir, el tratamiento de estos constituyentes como predicativos —que pueden ser adjetivales (10a, b, f), preposicionales (10c, d) o incluso oraciones (10e, f)— y no como constituyentes internos del sintagma nominal se justifica por el hecho de que este puede pronominalizarse y el predicado secundario preservarse plenamente. La pronominalización, que se realiza con el clítico de acusativo (en aquellas

17 De acuerdo con Hernández Díaz, “Las FN regidas por el verbo *haber* existencial suelen caracterizarse como elementos expandidos, es decir, incluyen modificadores pospuestos que tienen la finalidad de especificar una FN que, como vimos en el factor anterior, es mayoritariamente genérica” (Hernández Díaz 2006: 1137).

variedades que diferencian el caso en los pronombres), nos indica que se trata de un complemento predicativo del objeto directo.

Es este, sin embargo, un predicativo atípico en muchos aspectos, cuyo comportamiento resulta difícil de encajar junto con el de otros miembros de su clase. Resulta habitual agrupar los predicativos según diversos parámetros, como la función sintáctica del argumento al que se refiere —es decir, el sujeto de la predicación secundaria—, su interpretación y su obligatoriedad (Demonte / Masullo 1999, NGLÉ 2009: 38.6a). A continuación vamos a examinar las particularidades de los predicativos que aparecen en las construcciones presentacionales adscriptivas.

De acuerdo con el primer criterio, parece claro que el predicativo que aparece en las construcciones presentacionales adscriptivas está orientado al objeto directo, como ya se ha dicho más arriba, pues se refiere a un sintagma capaz de ser sustituido por los pronombres de acusativo.¹⁸ Esto explica que se sustituyan con adverbios tipo *así* —y no por el pronombre neutro *lo*, que sustituye a los predicativos del sujeto— (NGLÉ 2009: 38.6m):

(11)

- a. I2: ¿Cómo los llamamos, a los vecinos? I1: Pues: “Ese es de Carvajal, ese es de Sariego”. [A-Inn] E1: Pero, pero a ver. ¿De Carvajal? I2: Pues nada. I1: Nada, aquí no hay. I3: Aquí **no hay así**. (2614, Lorenzana, León)
- b. Los yanquis se gastan más bien poco, cuarenta duritos en un abanico, y coca cola y chicle, y ya está. Eso los desprendidos. Eso los desprendidos. Que luego **los hay así**. Sí, sí, los hay más agarrados. (*Hablando se entiende la gente*, Madrid, 08/02/91, Tele 5, oral, CREA)

Sin embargo, *haber* admite predicativos referidos a objetos directos sin determinante, lo cual es excepcional: lo habitual es la inadmisibilidad de sintagmas nominales desnudos como sujetos de la predicación secundaria, restricción que se ha considerado un indicio de la asimilación de los sujetos de la predicación secundaria a los sujetos canónicos (12) (Demonte / Masullo 1999, NGLÉ 2009: 38.6o).

(12)

- a. I: Allí mismo, la bodega, habían **toneles**, ¿toneles saben lo que son? E: S-, sí, lo del vino, ¿no? I: Sí, son grandes, eh, ah, bueno, hay de todo, **hay** pequeños y grandes. (310, Salinas, Alicante)
- b. Y **colchones** ya no **hay** de lana, son flex. (109, Menagaray, Álava)

Por lo que respecta a la interpretación semántica de estos predicativos, ninguna de las opciones que ofrece la NGLÉ (2009: 38.8) —concomitante o temporal,

18 Esto es así incluso en los casos (subestándar) de concordancia de *haber* con su único argumento, que se verán más detenidamente en el apartado 4.

causal, modal o resultativa— parece ser apropiada. En realidad, desde el punto de vista semántico, parece que la función de estos predicativos es algo más abstracta: “Las oraciones de relativo construidas como complementos predicativos con el verbo *haber* permiten clasificar personas o cosas” (NGLE 2009: 37.4l).¹⁹ Esto explica, por otra parte, que tiendan a ser predicados de individuo, lo cual es poco frecuente dentro de los predicativos, que suelen ser predicados de estadio (Demonte / Masullo 1999). El predicativo que aparece en estas construcciones es, de hecho, una excepción dentro de los verbos de existencia, que no admiten tales complementos (Demonte / Masullo 1999: 2479).

Por último, no resulta sencillo discernir si nos hallamos ante un predicativo seleccionado o uno opcional. Los verbos que seleccionan predicativos “tienen significados completamente distintos de los que poseen cuando admiten predicativos” (Demonte / Masullo 1999: 2498) y este no parece ser el caso con *haber*. Si bien la lectura adscriptiva añade un matiz semántico, la lectura de locación sigue subyaciendo a esta. Esto queda demostrado por las implicaturas que se producen al añadir o eliminar el predicativo —prueba fundamental para distinguir a los predicativos potestativos de los seleccionados, puesto que los predicativos seleccionados alteran la relación semántica del objeto con el verbo (Demonte / Masullo 1999, NGLE 2009: 38.7a)—: *Los hay pequeños* implica que ‘los hay’, al contrario de lo que ocurre con *La encuentro a usted un poco abatida*, que no implica ‘la encuentro’ (NGLE 2009: 38.7a).

Es más, los predicativos seleccionados tienden a formar una unidad con el verbo, a la manera de los predicados complejos (Demonte / Masullo 1999), lo que implica que, cuando el verbo tiene un “contenido semántico muy bajo” (y este es desde luego el caso con *haber*), el único orden posible es el de verbo + predicativo en situación de adyacencia (Demonte / Masullo 1999: 2500).²⁰ Una vez más, este requisito no se cumple con *haber*:

19 Merece la pena mencionar la elevada frecuencia con que *haber* aparece dentro de oraciones relativas restrictivas en español —frente a lo que ocurre en francés—, en un uso empleado “to establish the reference of the antecedent” (Coy, este volumen): es decir, con una función similar a la de las construcciones adscriptivas de que nos estamos ocupando aquí.

20 Aunque los autores no definen qué entienden por “contenido semántico muy bajo”, por sus ejemplos (*Las adversidades terminaron por volver loco al pobre hombre*, *El perro hizo {añicos / trizas} los juguetes de los niños*) parece claro que se refieren casos en los que el verbo actúa prácticamente como un mero “facilitador” del predicativo.

(13)

- a. Sí, sí, había tres molinos. **Uno había del aceite**, de ese aceite de la harina, y había otros dos de harina del trigo, pa moler el trigo y el centeno. (2627, Santa Colomba de Curueño, León)
- b. El: ¿Duraban antes más los matrimonios? I1: Sí, sí, toda la vida. **Pocos había separados**, pocos. Yo, en mi pueblo, unos se separaron nada más que yo sepa. (2637, Almázcara, León)
- c. **Algún jefe había bueno**, pero vamos, la mayoría, nada. (4719, San Mateo de Gállego, Zaragoza)

Sin embargo, hay otra serie de características que muestran que los predicativos que aparecen con *haber* se asimilan a los seleccionados. Por un lado, como se dijo más arriba, estos predicativos tienden a ser predicados de individuo, solo admitidos en algunos casos de predicativos obligatorios, mientras que los predicativos potestativos únicamente se forman con predicados episódicos (Demonte / Masullo 1999, NGLÉ 2009: 38.6j). Por otro lado, los verbos no eventivos (como *haber*) tienden a rechazar los predicativos potestativos, pero no así los predicativos seleccionados. Y, por último, solo los predicativos seleccionados pueden ser oracionales (NGLÉ 2009: 38.6i), que sí son admisibles con *haber*, como se ha visto en ejemplos anteriores (10e, f).

Esto es, los predicativos que aparecen con *haber* presentan características mixtas dentro del panorama general de esta categoría en español. *Haber* es el único verbo de existencia que admite predicativos y, a pesar de que parece conservar el núcleo de su significado semántico (predicación de existencia), estos presentan propiedades típicas de los predicativos seleccionados.

Nos parece necesario también mencionar brevemente las particularidades de un subtipo de estos predicativos con *haber*: los oracionales. En general, no es frecuente que el papel del predicativo esté desempeñado por una oración (Brucart 1999, Demonte / Masullo 1999) y, ciertamente, estas oraciones presentan un comportamiento atípico en muchos aspectos.

Si bien no todos los autores están de acuerdo,²¹ la opinión mayoritaria es que nos hallamos ante una oración de relativo (Brucart 1999, NGLÉ 2009). Desde luego, *que* funciona como un pronombre relativo, impidiendo la aparición de otro sintagma con la misma función que *que* desempeña dentro de la oración:

(14)

- a. Hay algunos que tienen puestas parras, pero pa ellos. (109, Menagaray, Álava)
- b. *Hay algunos que los vecinos tienen puestas parras, pero pa ellos.

21 Suñer (1982), por ejemplo, cree que las diferencias entre las relativas y estas oraciones son tan importantes que deben considerarse distintos tipos de subordinadas.

Sin embargo, como bien nota Brucart (1999), las oraciones relativas predicativas presentan varias peculiaridades: no son prescindibles (véase 15), la relativa puede separarse de su antecedente, como se ve en (16) y, como ya hemos visto, el antecedente puede pronominalizarse “sin que la relativa quede integrada en el pronombre [lo que] demuestra que ambos constituyentes tienen un grado de independencia mayor que el que caracteriza a las otras clases” (Brucart 1999: 430).

(15) (apud Brucart 1999: 430)

- a. Hay días que se hacen interminables
- b. ?? Hay días

(16)

- a. I3: No, las mujeres de Salvatierra juegan ya más solas. E1: Sí. I3: **Una** hay **que** juega al mus con todos los hombres. (107, Luzuriaga, Álava)
- b. Aquí lo que es en Menagaray, uno, dos; **dos** hay **que** tienen ovejas. Dos, nada más. (109, Menagaray, Álava)
- c. **Alguna madre** hay **que** sabe bordar y entonces dice: “Pues yo pa comprarle a mi hija seis sábanas, pues se las voy a hacer yo, se las voy a bordar yo a mi hija...”. Se las hace. (1417, Porzuna, Ciudad Real)

Es decir, nos hallamos frente a un tipo muy particular de oración relativa, cuyo antecedente tiene también propiedades mixtas, ya que no funciona únicamente como antecedente de relativa, sino también como sujeto de predicativo. Como bien muestra la NGLE (2009: 37.4.1), este tipo de relativas no son exclusivas de *haber*, sino que también se encuentran con *tener*:

(17) Tenía libros que hablaban de tesoros ocultos > Los tenía ~ Los tenía que hablaban de tesoros ocultos (apud NGLE 2009: 2795).

Lo que sí parece exclusivo de los predicativos que aparecer con *haber*, ya sean oracionales, ya sean adjetivos o preposicionales, es la posibilidad de que su sujeto no tenga realización fónica explícita y aparezca omitido. Esto no es más que una consecuencia del hecho de que *haber*, en general, tiende a no pronominalizar su único argumento, como mostraban nuestros datos en la tabla 1. Sin embargo, puesto que en esos casos el objeto de *haber* pasa a desempeñar también la función de sujeto del predicativo (e incluso antecedente de la relativa), que rara vez se omite, nos parece que la aparición del predicativo podría ser un parámetro favorecedor de la pronominalización. Los datos del COSER confirman esta intuición y muestran que la frecuencia de la pronominalización es significativamente más alta en la lectura adscriptiva (50 %) que en la de locación (26,5 %):

Tabla 3: Pronominalización según el tipo de construcción existencial

	Lectura adscriptiva	Lectura de locación
Pronombre explícito	99 (50 %)	225 (26,5 %)
Pronombre nulo	99 (50 %)	625 (73,5 %)
Total	198 (100 %)	850 (100 %)

$p = 1.933e^{-10}$ (calculado con R, test del Chi cuadrado con corrección de Yates)

En este sentido, también sería esperable que la pronominalización fuera más frecuente cuando el predicativo es oracional, ya que en estos casos el pronombre desempeña las tres funciones mencionadas anteriormente (objeto directo de *haber*, sujeto del predicativo oracional y antecedente de la relativa). Si bien nuestros datos totales parecen efectivamente mostrar esa tendencia, pues el pronombre aparece en un 62,5 % de los casos de predicativos oracionales (frente al 48,3 % de otros casos), esta diferencia no resulta estadísticamente significativa. Es decir, el tipo de predicativo (oracional frente a otros casos) no es un factor determinante en la pronominalización con *haber* según nuestros datos.

Tabla 4: Pronominalización según el tipo de predicativo

	Predicativos oracionales	Otros predicativos
Pronombre explícito	15 (62,5 %)	84 (48,3 %)
Pronombre nulo	9 (37,5 %)	90 (51,7 %)
Total	24 (100 %)	174 (100 %)

$p = 0.2763$ (calculado con R, test del Chi cuadrado con corrección de Yates)

Hasta el momento, hemos investigado la interacción de dos parámetros de carácter gramatical (la animación del argumento y el tipo de construcción existencial) con la frecuencia de la pronominalización. Ambos han resultado ser relevantes y ofrecen interesantes caminos de exploración futura. Puede resultar especialmente interesante investigar las características de definitud del argumento (no pronominal) de *haber* atendiendo a sus características de animación y el tipo de construcción, aunque esta posibilidad excede los objetivos de este trabajo. En la siguiente sección nos ocupamos de la pronominalización con *haber* concordado, la cual creemos que solo puede entenderse plenamente teniendo en cuenta las características mixtas de las construcciones presentacionales con *haber* en general y de las adscriptivas en particular.

4. La pronominalización con *haber* concordado

Si bien en la lengua estándar el verbo *haber* existencial se comporta como un verbo impersonal que aparece siempre en la 3ª persona del singular, es bien sabido que múltiples variedades admiten la concordancia del verbo con su único argumento (Fernández Soriano / Táboas Baylín (1999); Pato (en este volumen); Claes (en este volumen), entre otros):

(18)

- a. Nosotros decíamos un-, una cuña, es como una cuña, eh. **Habían** de madera y **habían** de hierro, de madera igual, una cosa redonda y le ponían un an-, un anillo de hierro para que no se rompiera (310, Salinas, Alicante)
- b. Que esto era un castillo, lo que pasa que con Napoleón y otras guerras que **hubieron**, lo destrozaron todo y lo dejaron así sin nada. (1307, Jérica, Castellón)
- c. Que **hubieran** todavía por ahí bildos y bildas. (2644, Lucillo, León)

Puesto que una de las características fundamentales del sujeto en español es que rige la concordancia verbal, es habitual en los trabajos que se ocupan de estas construcciones considerar que, cuando *haber* aparece concordado, este único argumento se ha reanalizado como el sujeto (Luque Moreno 1978, RAE 1978). Sin embargo, no todos los autores están de acuerdo en este punto y, así, Longa / Lorenzo / Rigau (1998) consideran que la construcción con *haber* existencial es siempre impersonal, pues no admite pronombres nominativos (**hay él*, **hay ella*). Para explicar los ejemplos de *haber* concertado, estos autores siguen la propuesta de Rigau, en la que la autora separa dos categorías dentro de la concordancia (Agr): la concordancia de persona (Agr_{Person}), que asigna el caso nominativo, y la concordancia de número (Agr_{Number}), que puede hacer aflorar los rasgos del argumento más prominente (Rigau 1991, apud Longa / Lorenzo / Rigau 1998). Una propuesta así permitiría explicar los casos en los que *haber* concuerda en número con el argumento único a la vez que lo pronominaliza con un clítico de objeto:²²

- (19) Y después también **las habían** otras que se hacían en la misma, en la misma brasa de la cocina (1228, Silió, Cantabria)

Sin embargo, esta propuesta no puede explicar los casos en los que *haber* muestra la concordancia en la 1ª o la 2ª persona del plural, admisibles en numerosas

22 Gracias a la descripción actualizada de la distribución geográfica de *haber* pluralizado en español peninsular que ofrece Pato (en este volumen), que muestra que esta pluralización no es rara en el occidente peninsular, podemos afirmar que estos dos fenómenos (la pluralización de *haber* y la pronominalización con clíticos de acusativo), en principio indicativos de tendencias opuestas, pueden darse en las mismas áreas.

variedades (véanse Fernández Soriano / Táboes Baylín 1999, Moreno de Alba 2006 y, muy especialmente, Castillo Lluch / Octavio de Toledo y Huerta en este volumen). En este caso, la propuesta de Rigau (1991) implicaría que el argumento único funciona inequívocamente como sujeto, pues la concordancia de persona asigna necesariamente el caso nominativo en dicha propuesta. Esto choca de nuevo con el hecho de que las formas *habemos* y *habéis* presentacionales pronominalizan mayoritariamente el argumento único con clíticos de objeto:²³

(20)

- a. El manejo de expectativas de manera exitosa debería tener valor curricular. **Los habemos** con maestría y doctorado en la materia. cc @ESEMEJIA (J.C., @JCTrevino, 17 de feb. de 2015, 16:05, tuit)
- b. Porque **las habemos** con mas curvas que el culo de JLo y también somos sexys... agárrate que viene!! fb.me/1tSNbc9Qh (Miss Santana, @iammissantana, 6 de feb. de 2015, 8:56, tuit)
- c. @patrimena Si es que **las habéis** muy brujas... (tuitero, @papadeago2, 30 de abr. de 2013, 15:31, tuit)
- d. **Los habéis** muy carentes de conversación. (Malammò, @alex_maladroit, 28 de abr. de 2013, 14:16, tuit)
- e. Yo no creo en brujas, pero de que **las habemos, las habemos**. (La más grilla, @MeroJuicio, 6 de feb. de 2012, 13:12, tuit)
- f. Mujeres que dicen: Faltan Caballeros, caballeros **los habemos** que escojan a los patanes es otra cosa!! (Rolandito Paredes, @rolanditparedes, 7 de oct. de 2013, 12:59, tuit)

Efectivamente, si la concordancia de persona implicara el tratamiento del único argumento como sujeto, lo esperable sería que este pronominalizara con los pronombres tónicos en nominativo, pero lo habitual es el empleo de los pronombres de acusativo.²⁴ Proponer una estructura biargumental que exigiera un sujeto y un

23 Ante la ausencia de ejemplos de estas construcciones en nuestro corpus del COSER, he recurrido al buscador de tuits *Topsy* (topsy.com), en el que he realizado búsquedas *ad hoc* únicamente para ilustrar las construcciones que nos interesan. Dejamos el estudio cuantitativo de la pronominalización en estas construcciones para trabajos futuros. El empleo de tuits para el estudio de la variación lingüística presenta importantes ventajas —por ejemplo, la facilidad de localizar lingüística y geográficamente al usuario— (Estrada / de Benito Moreno en preparación).

24 Montes de Oca (1994) indica que el único argumento de *haber* no puede ser reemplazado por los pronombres de sujeto “[n]i siquiera en la forma concordada con el argumento de primera persona plural, “habemos”: *Ellos habían, *Ustedes hubieron, *Nos habemos, *Nosotros habemos [...]” (Montes de Oca 1994: 11). En una búsqueda realizada el 22/02/2015 en el buscador de tuits *Topsy* de la secuencia “nosotros habemos” —la misma búsqueda no ofreció ningún resultado en el CREA ni en el

objeto (es decir, una estructura transitiva no impersonal) tampoco soluciona el problema, pues en tal caso podríamos esperar un clítico de acusativo, pero no de 3ª persona, puesto que se refiere al mismo argumento que el sujeto, sino que lo esperable sería un pronombre (reflexivo) de 1ª o 2ª persona plural.

Estos ejemplos son un claro ejemplo de la naturaleza híbrida de las construcciones de *haber* existencial. Por un lado, este verbo selecciona un objeto (y no un sujeto) por razones fundamentalmente etimológicas (el verbo de posesión latino *habeo* era primordialmente transitivo y la construcción existencial del español actual deriva de este, Hernández Díaz 2006).²⁵ Por otro lado, está sujeto a la fuerte tendencia de los verbos españoles a concordar con su único argumento.²⁶

CORPES XXI— hemos encontrado 3 únicos casos (entre los 100 resultados que ofrece el buscador cuando pedimos que no limite los resultados a una franja temporal) en los que *nosotros* puede interpretarse como sujeto de *haber* (el resto de los casos se reparten entre ejemplos de *hemos* auxiliar o posesivo o, mayoritariamente, de tuits que critican o ironizan sobre el uso “incorrecto” de *hemos*). Reproducimos dichos tres casos a continuación:

- i. Caribe hilton con mis hijos y esposa RT @NanaEisele: @bambamdgifilms Mira **nosotros habemos** como 20 aquí! Donde vas a estar? (Dir. CARLOS MARTÍN, @bambamdgifilms, 30 de oct. de 2010, 16:51, tuit)
 - ii. @EllaEsDeHiguain @NDFutbol @Real_Venezuela @MadridismoVE @Mcbo_RealMadrid asi que **nosotros habemos** 3 que no votamos bn! (RMCFSports™, @RMCFSports, 13 de jul. de 2012, 12:52, tuit)
 - iii. **Nosotros habemos** 5 viendoros!!! [sic] 4 uruguayos [sic] y un español!!!! #nochesgolfas (Luna Azul Producción, @LunaAzu85377502, 15 de may. de 2014, 23:11, tuit)
- 25 Algunos autores, como Luque Moreno (1978) y García Yebra (1983) defienden que el origen del *haber* existencial estaría en los usos intransitivos del verbo latino, aunque admiten que la presencia de complementos en acusativo únicamente puede explicarse por los usos transitivos de *habeo*. Es probable que ambas posibilidades influyeran en el desarrollo de las estructuras romances (Hernández Díaz 2006).
- 26 Cruschina (2015: 55) considera que también la semántica de estas construcciones (la noción de existencialidad) contribuye a su hibridez: “Under the hypothesis that both *be*-existentials and *have*- existentials have converged to a common meaning, the persistence of their distinguishing properties that reflect their different source construction are somehow unexpected. This syntax-semantics mismatch may explain the special and peculiar properties of the existential pivot across languages, which behaves as a “bad subject” or an “atypical” object, or which in fact displays a mixed behaviour [...]. Because of this mismatch, in a construction where the pivot functions semantically as the predicate of the existential proposition, the morphosyntactic properties typical of arguments (e.g. agreement control and object marking) are very unstable”.

A estas dos tendencias se añade la posibilidad de *haber* de tomar predicativos, más aun, predicativos que pueden restringir el contenido extensional de su sujeto: esto exige que dicho sujeto no sea específico. Si bien se ha asumido muchas veces que los clíticos son siempre específicos, Leonetti (2007) ha mostrado que esto no es así en lo que se refiere a los de 3ª persona. Los de 1ª y 2ª persona, sin embargo, rechazan lecturas estrictamente inespecíficas —aunque los de 1ª pl. y 2ª sg. admiten lecturas genéricas (NGLE 2009: 41.9c, 16.2t, u)—. La construcción existencial con *haber* concertado en 1ª y 2ª persona del plural es excepcional en que determina la inclusión de alguna de las personas del discurso en la predicación, pero sigue teniendo un referente inespecífico. Por ello, esta construcción existe únicamente en las personas del plural y admite los clíticos de 3ª persona, pero no los de 1ª o 2ª. Algo similar ocurre con el otro verbo de existencia por excelencia: *ser*. La presencia de pronombres explícitos de 1ª o 2ª persona imposibilita dicha lectura, como puede verse en las diferencias entre (21a, c), con sujetos inespecíficos, y (21b, d), con sujetos específicos.²⁷

(21)

- a. Y **somos muchos** los que recordamos a los Secretos en sus primeros tiempos, hace ya diecisiete años que comenzaron su andadura y anoche presentaron una recopilación de sus éxitos. (Madrid Directo, 20/11/96, Telemadrid, oral, CREA)
- b. Y **nosotros somos** los que recordamos a los Secretos en sus primeros tiempos.
- c. No todo es maldad en esta aldea, por suerte **sois muchos** los que pasáis diariamente por este lugar consolidando la fe en Dios y facilitando la mano de la justicia. (Maribel Lázaro, 1986, *Humo de beleño*, España, CREA)
- d. Por suerte **vosotros sois** los que pasáis diariamente por este lugar.

Por último, para entender por qué aparecen los clíticos de 3ª persona en estas estructuras con *habemos* y *habéis*, debe también tenerse en cuenta el paralelismo entre el clítico de las oraciones de *haber* existencial adscriptivas (con predicativo oracional) y el antecedente de las oraciones relativas que ya mencionamos en el apartado anterior. El primer caso es uno de los pocos en los que el antecedente de una relativa admite la pronominalización, lo que pone de manifiesto la cercanía de estas estructuras con las relativas semilibres. En estas el grupo nominal del antecedente se omite, aunque el artículo permanece (Brucart 1999: 446). Por lo tanto, en ambos casos tenemos una oración de relativo cuyo antecedente aparece

27 Precisamente la aparición de *nosotros* en los ejemplos de la nota 21 es posible porque la lectura no es adscriptiva, sino de locación, al menos claramente en (i) y en (iii). El caso de (ii) tiene una interpretación más dudosa, pero la más verosímil es que *nosotros* solo se refiera a esas tres personas, por lo que el predicativo no restringe el contenido extensional del sujeto y este puede ser específico.

poco especificado, representado únicamente por un pronombre o un artículo respectivamente (véanse los ejemplos de (22)).

(22)

- a. En Salvatierra el trabajo está racionalizado. Por consiguiente, **hay los que** se encargan de sacar la tierra, los cargadores; los cantareros y tinajeros (se extinguieron en los años cincuenta); los alfareros de agua, de fuego, de fino y de basto, y las bruñidoras. (Natacha Seseña, 1997, *Cacharrería popular. La alfarería de basto en España*, España, CREA)
- b. Se perciben a sí mismas como expuestas en vitrina, saben que las están observando y controlando sus propios compañeros y compañeras, y **hay las que** adoptan la actitud desafiante y **las que** no. (Cecilia Rivera, 1993, *¿Qué es el amor para Ely?*, Perú, CREA)
- c. En nuestro fútbol, hay diferentes clases sociales, **hay gente que** está casada y otra que no, **hay los que** tienen familia y **los que** no la tienen, todo influye, es tan complejo y tan difícil que a veces es muy complicado mantener los mismos objetivos, aunque siempre se dice que salimos a ganar. (*Proceso*, 22/09/1996, “Ojalá venga a ser positivo”, México, CREA)

Como indica Brucart, los pronombres relativos no presentan flexión de persona, lo que hace que el verbo de la subordinada concuerde con los rasgos de persona del antecedente:

- (23) Me multaron a mí, que jamás he cometido infracción de ninguna clase (apud Brucart 1999: 459)

En las relativas semilibres, por su parte, la existencia del artículo, que “reproduce los rasgos gramaticales del antecedente” (Brucart 1999: 459) tiende a desencadenar la concordancia del verbo subordinado con dichos rasgos. Sin embargo,

la atracción que ejercen sobre la concordancia de persona los pronombres de primera y segunda persona es fuerte y [...] en casos similares con relativas semilibres los hablantes admiten que el verbo de la subordinada aparezca en primera o segunda persona. Tal tendencia se pone de manifiesto especialmente cuando el pronombre personal que aparece en la principal es de primera o segunda persona del plural. En esos casos, la única concordancia posible es la que vincula al verbo de la subordinada con el pronombre personal (Brucart 1999: 459).

Lo cierto es que ni siquiera hace falta la presencia explícita del pronombre personal (24a) para que pueda producirse dicha atracción de la concordancia, sino que puede bastar con la mera referencia a una de las personas del discurso (24b). En estos casos, por supuesto, la única concordancia alterada es la verbal, pues el artículo que precede a la relativa no tiene flexión de persona. Lo mismo ocurre en las construcciones con *haber* cuando el antecedente aparece pronominalizado (25). Esta posibilidad persiste aun cuando el verbo *haber* concuerda en persona

y número con su único argumento, dando lugar a una suerte de concordancia con el objeto.

(24)

- a. **Nosotras, las que nos portamos** bien, pudimos salir temprano (apud Brucart 1999: 459)
- b. Y en la mili sí se aprendía, había **los que veníamos** más torpes de lo que [A-PIn: ibamos], pero por lo menos aprendías a, a comer y a respetar algo. (528, Grullo, Asturias)

(25)

- a. @Stop_Bocazas Hombre, **los hay que conocemos** algo de semiótica, pero sí es cierto que en según qué bocas, las palabras se desvirtúan. (Lashe, @LasheOn, 16 de feb. de 2012, 12:53, tuit).
- b. @GiusepeDiez llegas un poco tarde me temo **Los hay que conocemos** esa canción hace 6 meses. (Juan Girón, @Cubesp, 17 de may. de 2012, 12:05, tuit)

Es decir, la naturaleza mixta de las construcciones con *haber* se explica por las (múltiples) tendencias opuestas que se dan cita en estas estructuras. No solo la transitividad etimológica y la tendencia a la concordancia verbal con el argumento único, sino también la restricción de definitud que empuja a la ausencia de clíticos frente a la aparición de predicativos que favorecen la presencia de estos, pues son sus sujetos —e incluso sus antecedentes, en el caso de las relativas—. A la propensión a la concordancia verbal para mostrar la inclusión de las personas del discurso se opone el uso de los pronombres objeto de 3ª persona, que no son solo los etimológicos, sino que se ven favorecidos por otras estructuras próximas como las relativas libres.

Así, *haber* se presenta como un elemento con un funcionamiento absolutamente idiosincrático dentro del sistema gramatical del español. Esto, sin embargo, no es tan infrecuente dentro de las lenguas, sino que “[t]ime and again the operation of linguistic rules has been found to be limited by lexical constraints, sometimes to the point where a construction is valid only for one or two specific words” (Bybee / Hopper 2001: 2). En el mismo sentido se manifiesta Montes de Oca sobre la extensión de la concordancia con *haber*: “Entender la extensión de la concordancia en *haber* impersonal como una reorganización en proceso restringida a este elemento léxico nos parece más cercana a la naturaleza del fenómeno en cuestión” (Montes de Oca 1994: 16).

5. Conclusión

En este trabajo hemos ofrecido una primera visión de la distribución geográfica de la pronominalización con *haber* existencial en español. Gracias a los datos

del COSER hemos mostrado que esta abarca los tercios centro-occidentales del territorio castellanohablante (así como el español de Asturias), lo que amplía sustancialmente las descripciones previas. Asimismo, nuestros datos nos han permitido comprobar que tanto la animación del sujeto como el tipo de construcción existencial influyen determinantemente en la pronominalización con *haber*: los objetos animados aparecen referidos por un clítico más frecuentemente que los inanimados y la aparición de los pronombres átonos es más común en las construcciones adscriptivas que en las de locación. Hemos propuesto que esto es así porque el pronombre funciona en aquellas como sujeto de la predicación secundaria —además de cómo objeto de *haber*—, constituyente que rara vez se omite con otros verbos. Por último, hemos tratado de explicar la aparición de los pronombres átonos en las estructuras con *haber* concordado como una solución mixta consecuencia de las múltiples tendencias opuestas que se reúnen en las construcciones presentacionales con *haber*.

6. Referencias bibliográficas

- Barrenechea, Ana María / Orecchia, Teresa (1977): “La duplicación de objetos directos e indirectos en el español hablado en Buenos Aires”, en Juan Miguel Lope Blanch (ed.), *Estudios sobre el español hablado en las principales ciudades de América*, México DF: UNAM, 351–381.
- Bello, Andrés (1981 [1860]): *Gramática de la lengua castellana*, ed. crítica de Ramón Trujillo, Tenerife: Instituto universitario de lingüística Andrés Bello.
- Bentivoglio, Paola / Sedano, Mercedes (1989): “Haber: ¿un verbo impersonal? Un estudio sobre el español de Caracas”, en Germán de Granda (ed.), *Estudios sobre español de América y lingüística afroamericana*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 59–81.
- Brucart, José María (1999): “La estructura del sintagma nominal: Las oraciones de relativo”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1., Madrid: Espasa Calpe, 395–522.
- Bybee, Joan / Hopper, Paul (2001): “Introduction to frequency and the emergence of linguistic structure”, en Joan Bybee y Paul Hopper (eds.), *Frequency and the emergence of linguistic structure*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 1–24.
- Castillo Lluch, Mónica / Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro (en este volumen): “*Habemos muchos que hablamos español*: distribución e historia de la concordancia existencial en primera persona de plural”.
- Claes, Jeroen (en este volumen): “La pluralización de *haber* presentacional en el español de La Habana: interacción entre las restricciones cognitivas”.

- CORPES XXI = Real Academia Española: *Corpus del español del siglo XXI*. <<http://www.rae.es>>.
- Coy, Charlotte (en este volumen): “Existentials in Relative Clauses: a Contrastive Corpus Study of Spanish *haber* and French *y avoir*”.
- CREA = Real Academia Española: *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>>.
- Cruschina, Silvio (2015): “Patterns of variation in existential constructions”, *Isogloss I*, 1, 33–65 [en línea], <<http://revistes.uab.cat/isogloss/article/view/v1-n1-cruschina>>.
- De Benito Moreno, Carlota (2012): “The pronominal coding of the patient in reflexive indefinite agent constructions in Peninsular Spanish”, *Journal of Portuguese Linguistics* 11:1, 45–60.
- De Benito Moreno, Carlota (2013): “(Esa tela) se la descose: la pronominalización del paciente en las impersonales reflejas del español peninsular”, *Borealis* 2:2, 129–157 [en línea], <<http://septentrio.uit.no/index.php/borealis/article/view/2676>>.
- DeMello, George (1991): “Pluralización del verbo ‘haber’ impersonal en el español hablado culto de once ciudades”, *Thesaurus* XLVI:3, 445–471.
- Demonte, Violeta / Masullo, Pascual José (1999): “La predicación: Los complementos predicativos”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, Madrid: Espasa Calpe, 2461–2523.
- Enrique-Arias, Andrés (2000): “Spanish object agreement markers and the typology of object agreement morphology”, en Steven N. Dworkin y Dieter Warner (eds.), *New Approaches to Old Problems*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 149–164.
- Enrique-Arias, Andrés (2003): “From clitics to inflections: diachronic and typological evidence for affixal object agreement marking in Spanish”, en Bernard Fradin *et al.* (eds.), *Les unites morphologiques. Forum de Morphologie (3 rencontres)*. *Actes du colloque de Vielleneuve d’Ascq*. Lille, Université, 67–75.
- Enrique-Arias, Andrés (2005): “When clitics become affixes, where do they come to rest?”, en Michael Fortescue, Eva Skafte Jensen, Jens Erik Mogensen y Lene Schøsler (eds.), *Historical Linguistics 2003. Selected papers from the 16th International Conference on Historical Linguistics, Copenhagen, 11–15 August 2003*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 67–79.
- Enrique-Arias, Andrés (2011): “El sincretismo de persona en el plural de los pronombres clíticos del español (*os, nos y los*)”, en Elisabeth Stark y Natascha Pomino (eds.), *El sincretismo en la gramática del español*, Frankfurt / Madrid: Vervuert / Iberoamericana, 99–118.

- Estrada Arráez, Ana / de Benito Moreno, Carlota (en preparación): "Variación en las redes sociales: datos twilectales", *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 28, 2016.
- Fernández Soriano, Olga (1993): "Los pronombres átonos en la teoría gramatical. Repaso y balance", en Olga Fernández Soriano (ed.), *Los pronombres átonos*, Madrid, Taurus, 13–61.
- Fernández Soriano, Olga / Táboas Baylín, Susana (1999): "Construcciones impersonales no reflejas", en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, Madrid: Espasa Calpe, 1723–1778.
- Fernández-Ordóñez, Inés (1999): "Leísmo, laísmo y loísmo", en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1, Madrid: Espasa Calpe, 1317–1397.
- Fernández-Ordóñez, Inés (2005–): *COSER. Corpus Oral y Sonoro del Español Rural*. <www.uam.es/coser>
- García Yebra, Valentín (1983): "¿Complemento directo o sujeto con las formas unipersonales de *haber*?", *Revista de Filología Española* 63:1–2, 33–71.
- Givón, Talmy (1976): "Topic, pronoun and grammatical agreement", en Charles N. Li (ed.), *Subject and Topic*, Nueva York / San Francisco / Londres: Academic Press, 147–188.
- Heger, Klaus (1967): "La conjugación objetiva en castellano y en francés", *Thesaurus: boletín del Instituto Caro y Cuervo* 22:2, 153–175.
- Hernández Díaz, Axel (2006): "Posesión y existencia. La competencia de *haber* y *tener* y *haber* existencial", en Concepción Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, vol. 2, México: UNAM / Fondo de Cultura Económico, 1053–1160.
- Leonetti, Manuel (2007): "Clitics do not Encode Specificity", en Georg A. Kaiser y Manuel Leonetti (eds.), *Proceedings of the Workshop «Definiteness, Specificity and Animacy in Ibero-Romance Languages», Arbeitspapier - Fachbereich Sprachwissenschaft der Universität Konstanz*, Constanza: Universidad de Constanza, 111–139.
- Leonetti, Manuel (2008): "Definiteness Effects and the Role of the Coda in Existential Constructions", en Henrik Høeg-Muller y Alex Klinge (eds.), *Essays on Nominal Determination*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 131–162.
- Longa, Víctor M. / Lorenzo, Guillermo / Rigau, Gemma (1998): "Subject Clitics and Clitic Recycling: Locative Sentences in Some Iberian Romance Languages", *Journal of Linguistics* 34:1, 125–164.
- Luque Moreno, Jesús (1978): "En torno al sintagma '*haber* impersonal + sustantivo' y sus orígenes latinos", *Revista Española de Lingüística* 8:1, 125–148.

- Montes de Oca, María del Pilar (1994): “La concordancia con *haber* impersonal”, *Anuario de letras* 32, 7–35.
- Moreno de Alba, José G. (2006): “*Habían* varios que... *Habemos* muchos que...”, en *Filología y Lingüística. Estudios ofrecidos a Antonio Quilis*, vol. 1, Madrid: CSIC, 1081–1087.
- NGLE = RAE / ASALE (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa.
- Pato, Enrique (en este volumen): “La pluralización de *haber* en español peninsular”.
- Pons Rodríguez, Lola (2014): “¿Hay la intuición? El efecto de definitud en la historia de la lengua española”, *Rilce* 30, 807–832.
- RAE (1978): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.
- Rigau, Gemma (1991): “On the functional properties of agreement”, *Catalan Working Papers in Linguistics*, 235–260.
- Schwenter, Scott A. (2006): “Null objects across South America”, en Timothy L. Face y Carol A. Klee (eds.), *Selected Proceedings of the 8th Hispanic Linguistic Symposium*, Somerville, MA: Cascadilla Proceedings Project, 23–36.
- Suñer, Margarita (1982): *Syntax and semantics of Spanish presentational sentences-types*, Washington D. C.: Georgetown University Press.
- Trujillo, Ramón (1975): “La cuestión del artículo en español”, *Verba* 14, 347–365.
- Urrutia Cárdenas, Hernán / Fernández Ulloa, Teresa (1998): “La duplicación y supresión del clítico de 3.^a persona: Chile y País Vasco”, en Claudio García Turza, Fabián González Bachiller y José Javier Mangado Martínez (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, La Rioja, 1–5 de abril de 1997*, vol. 1. La Rioja: Universidad de la Rioja, 863–880.